



Pública

RESOLUCION No. SDH-000186 03 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

200000-120

Resoluciones

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: “*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...*”.

Que el artículo 31 del Acuerdo 940 de 2024, define las autorizaciones requeridas para la aprobación de modificaciones al interior de los grandes agregados en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2025, estableciendo que “*durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin*”.

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

Pág.1

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



**RESOLUCIÓN No. SDH-000186
03 DE DICIEMBRE DE 2025**

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, por un valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS.PESOS M/CTE (\$894.231.500) con la finalidad para cubrir las necesidades de la nueva Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Pago de incentivos a mejores grupos de trabajo del Concejo de Bogotá por valor de \$14.231.500.
- Adicionar el Contrato No. 250334 – Caja de Compensación Familiar COMPENSAR por valor de \$380.000.000
- Adicionar el Convenio No. 220918 con ICETEX por valor de \$500.000.000.

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracréditos para otras necesidades, los bienes y servicios requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS.PESOS M/CTE (\$894.231.500), así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	894.231.500
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	894.231.500
O2120202		Adquisición de servicios	894.231.500

Pág.2

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



Pública

***RESOLUCION No. SDH-000186
03 DE DICIEMBRE DE 2025***

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2120202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	16.000.000
O212020200703		Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	16.000.000
O21202020070373111	1-100-F001	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóvil	16.000.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	878.231.500
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	626.278.000
O21202020080383159	1-100-F001	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	100.222.500
O21202020080383132	1-100-F001	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	523.055.500
O21202020080383443	1-100-F001	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados	1.215.000
O21202020080383441	1-100-F001	Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza	1.785.000
O212020200805		Servicios de soporte	248.973.500
O21202020080585111	1-100-F001	Servicios de selección de altos ejecutivos	7.550.000
O21202020080585230	1-100-F001	Servicios de sistemas de seguridad	221.423.500
O21202020080585250	1-100-F001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	20.000.000
O212020200807		Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.980.000
O2120202008078715299	1-100-F001	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	2.980.000
TOTAL			894.231.500

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	894.231.500
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	894.231.500
O2120202		Adquisición de servicios	894.231.500

Pág.3

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9





Pública

**RESOLUCION No. SDH-000186
03 DE DICIEMBRE DE 2025**

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O2120202009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	894.231.500
O212020200902		Servicios de educación	500.000.000
O21202020090292919	1-100-F001	Otros tipos de servicios educativos y de formación	500.000.000
O212020200906		Servicios recreativos, culturales y deportivos	394.231.500
O21202020090696511	1-100-F001	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	394.231.500
TOTAL			894.231.500

Artículo 2º. Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Financiera y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CÚMPLASE

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los días del mes de diciembre de 2025

ANA MARIA CADENA RUIZ

Secretaría Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez, Subsecretaria General
Mercy Yasmin Parra Rodriguez, Directora Administrativa y Financiera
Revisado por: Valeria Alejandra Guillen Corchuelo, Contratista DAF
Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Financiero
Proyectado por: Mónica Andrea González López, Contratista SF

Pág.4

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

